

Si no puede visualizar correctamente este mensaje haga [click aqui](#)

 **ACTIO** REPORTE®

newsletter
diario

Ir a
Actioweb
www.actio.com.ar

Buenos Aires, jueves 12 de julio de 2018
N° 4345

1971-2018

ANIVERSARIO

Dicen los jueces...

Cambio de horario: Reducción horaria consentida por el trabajador con la consecuente rebaja salarial.

En un caso, ante la modificación de las condiciones de trabajo, los jueces sostuvieron que si el trabajador entendía que ello le ocasionaba un perjuicio debía haber cuestionado tal medida en forma contemporánea, oponiéndose y, acaso, darse por despedido si la empleadora la mantenía.

El fallo consideró que no puede considerarse una reducción unilateral la modificación en la extensión horaria -que trae como consecuencia un ajuste de la remuneración en forma proporcional-, pues ello no implica la imposición de una rebaja salarial sino la adecuación del importe total a la nueva jornada que debe abarcar la prestación de servicios a partir del cambio.

Se trató de una modificación de una condición emergente de la relación individual (horario de trabajo) que en la medida que no sea irrazonable y en tanto el trabajador no se oponga, encuadra en la facultad prevista en el artículo 66 de la Ley de Contrato de Trabajo.

Cabe destacar que el criterio expuesto no es unánime en la jurisprudencia.

Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala II, Sent. Def. N° 103.980 del 28/11/2014 "García Poggio Mario Rufino c/Marcelo H. Pena SA s/otros reclamos –indem. art. 80 LCT L. 25.345". (Pirolo-Maza).

Consultorio Liquidación de Sueldos

 ACTIO

A.N.Se.S.: Turnos para trámites ¿cómo se rechaza un turno asignado?

Transcurridos 7 días corridos desde la asignación del mismo, de no aceptar el turno obtenido, el sistema lo cancelará y procederá a la reasignación a otro solicitante de manera automática.

Fuente: www.anses.gob.ar

Central de Consultas Telefónicas: (54-11) 4322-3071 / 3120 / 5654 / 6188 / 6335 / 6348 / 8655 / 8700

Atención al cliente: (54-11) 4322-6704 4393-8719 E-mail: atencionalcliente@actio.com.ar

Lavalle 648 - Piso 2º - 1047 - Buenos Aires - Argentina

Nuestro horario de atención es de 9:00 a 17:00 horas

Actio Reporte es una revista jurídica del Derecho de Trabajo y de la Seguridad Social, bajo la dirección del **Dr. Rodolfo Aníbal González**